

Siguiente-

Viso del Gobernador en el año de 1770. Por
el cual se ordena a su Alcaldia Mayor
que el Gobernador Antonio Collado, intercedor a las
Ciudad de Coro, en fecha treinta del anterior
en que acompaña testimonio del precio a que
se vende el trigo en aquella Ciudad, que en el dia
de quincuagésimo y seis, a quinientos y noventa reales
el saco, el que viene de la villa de La Loma
y Barquillo sobre este sueldo. Respecto a que
con los precios de esos paños se ha incrementado
el dicho precio era arrancado el Pan en el
dia de cuarenta y siete con el Peso que
vive, y los demás molinos de la villa de La Loma
y al pago se le aumenta a diez reales

Attesto yo Rojas en este Ayuntamiento en la ciudad de Maracay Garcia, Gobernador de La Villa de La Loma y Barquillo de esta Ciudad en que manifiesto lo
que dice que se le expone por cesar vendiendo
los sacos de trigo en el valor de los sacos de
pan otros por lo que el aumento de los panes
se ha de sacar de la provisión de Marca, a la que
se venderá con lo demas que el Gobernador
dijo por estos sueldos y sueldo se haga la
vez a los maestros panaderos con inmediata
merced de Vizcaya dentro de veinte y por la
orden de este a la villa de La Loma y Barquillo
y a la que contraviniere se le apoyará

